

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté Cundinamarca, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

REFERENCIA : 2019-00008-00

DEMANDANTE : LEIDY JOHANA PÁEZ NOVA

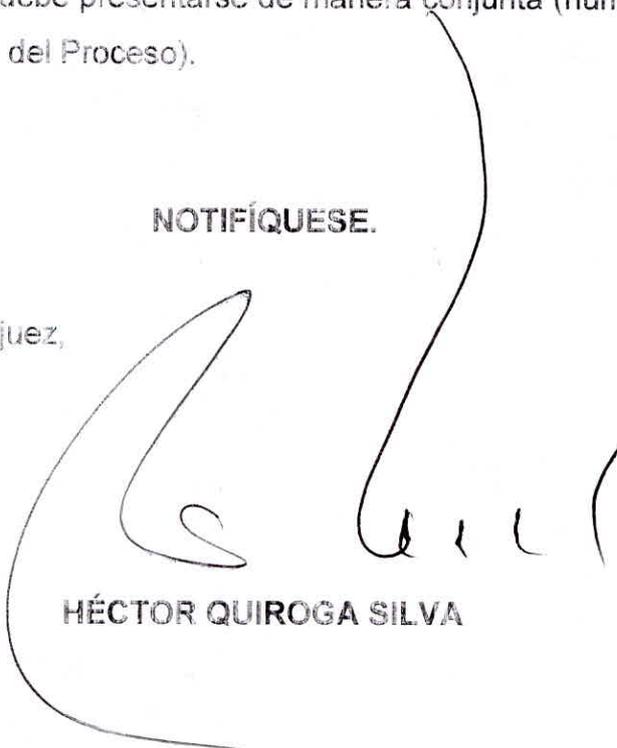
**DEMANDADAS : GLORIA ELIZABETH BERNAL y LUZ DARY
GÓMEZ BERNAL**

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial signado por los voceros judiciales de las partes, en el que solicitan la suspensión del proceso hasta el día 24 de mayo de 2021, fecha en que debe cumplirse en su totalidad la transacción.

Previamente a resolver sobre la solicitud que antecede se insta al mentor judicial de la parte actora para que suscriba el memorial que antecede. Lo anterior, teniendo en cuenta que tal solicitud debe presentarse de manera conjunta (numeral 2 del artículo 161 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE.

El juez,



HÉCTOR QUIROGA SILVA